



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3541

16 de septiembre de 2021

Por la cual se concede el Premio a la Extensión 2021, por el Área de las Ciencias Exactas y Naturales, Economía e Ingeniería, al profesor Héctor Fabio Rivera Gutiérrez adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales, en especial las dispuestas en el artículo 75 del Estatuto Profesor, del Acuerdo Superior 083 de 1996 y de las conferidas por el Acuerdo Académico 328 de 2008, que reglamenta el Premio a la Extensión, y

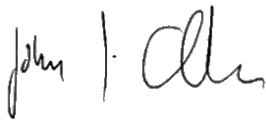
CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto Profesor creó el Premio a la Extensión Universidad de Antioquia, el cual es otorgado anualmente a tres profesores que tengan una trayectoria sobresaliente en actividades de extensión, por cada una de las áreas: Ciencias Sociales, Humanidades y Artes; Ciencias Exactas y Naturales, Economía e Ingeniería y Ciencias Económicas; y Salud.
2. La Comisión de Selección del Premio a la Extensión Universidad de Antioquia por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, Economía e Ingeniería, recomienda otorgar el premio al profesor Héctor Fabio Rivera Gutiérrez adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, entre otras razones, “por su aporte a los tres ejes misionales (investigación, docencia y extensión), desde los procesos de extensión, de igual manera se evidencia continuidad, tiempo de trabajo en el tema de mención lo que demuestra una acción sistemática y la producción de nuevo conocimiento (libros, artículos científicos, entre otros). Igualmente, se destaca el aporte a la formación de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado, sumado a la educación precedente con los semilleros”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder el Premio a la Extensión 2021, por el Área de las Ciencias Exactas y Naturales, Economía e Ingeniería, al profesor HÉCTOR FABIO RIVERA GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía 16.835.509, adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.



JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Presidente



WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario